



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37919 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, tome las medidas necesarias para que las fábricas de Bioetanol a partir de caña de azúcar de la Provincia puedan garantizar una producción de etanol (como así también proveerlo como materia prima para la producción de alcohol en gel) tal que ayude a cubrir la demanda de este producto en hospitales, sectores sociales que no pueden acceder a este insumo, dependencias estatales, etc.

Entre las medidas a tomar se requiere garantizar las gestiones necesarias para la obtención de la materia prima (desde los ingenios azucareros de la zona preferentemente), colaborar con los aportes económicos y financieros que se requieran para poner en marcha la producción en los casos que aún no lo estén haciendo y planificar y realizar las gestiones necesarias para garantizar que el producto se destine a los objetivos establecidos.”

Salúdole muy atentamente.